

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2023**Respetado(a) Usuario(a):****Fernando de Jesus Cardona Jimenez****Agencia de Educacion Postsecundaria de Medellin SAPIENCIA****Medellín (Antioquia)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 29-02-2024 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Educación
Departamento	Antioquia
Municipio	Medellín
Entidad	Agencia de Educacion Postsecundaria de Medellin SAPIENCIA
Nit	900602106-0
Nombre funcionario	Fernando de Jesus Cardona Jimenez
Dependencia	Oficina de Control Interno
Cargo	Jefe Oficina
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	274
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si

3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

La entidad cuenta con las políticas de directorio activo, que incluye entre otras las siguientes que aplican como mecanismos de control de la Organización Organizacional (OU) es un contenedor que se usa para organizar objetos (como cuentas de usuario, grupos, equipos, impresoras y otras OU's.) dentro de un dominio. Las OU proveen un mecanismo sencillo para agrupar usuarios y por medio de este dar permisos como administrativos, locales y de usuario común y esto se realiza al asignar configuraciones de Políticas de grupo. Además, cuenta con: - Restricción en permisos de usuarios de dominio: Cada usuario deberá contar con su respectivo código para acceder a los sistemas de información, la generación de usuarios genéricos deberá estar restringida. □ Toda clave de acceso debe estar personalizada, lo cual implica que la clave Administrador del sistema solo puede ser usada por el personal autorizado. □ La cuenta administradora "NUNCA" debe ser utilizada para actividades cotidianas, esta solo es de uso técnico y administrativo. □ Se limitará el otorgamiento de privilegios administrativos para instalación, configuración, monitorización o soporte por parte de personal ajeno al área de sistemas de información. Esta solo tiene acceso las personas con objetos contractuales relacionados con la administración de dicho directorio. □ El usuario no podrá instalar ningún tipo de software o complemento sin tener credenciales de administrador. □ Los usuarios que requieran de la instalación de software o aplicativos que no estén licenciados o debidamente adquiridos por la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín. Deberán justificar su uso y solicitar a las áreas correspondientes una solicitud para dicha adquisición basados en la ejecución misional. dicha instalación, siempre y cuando el dueño del software presente la factura de compra de dicho. Acorde con lo anterior, ningún usuario de la entidad puede por sí instalar programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva, puesto que todo debe escalarse a través del área de T.I.

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

La Agencia desde el proceso TI tiene el control de las licencias, donde se identifican cuales son perpetuas y cuales requieren renovación. En la adquisición de software, el cual es totalmente digital y a través de compras anuales o perpetuas. Por lo tanto, las claves de licenciamiento e instaladores se reciben de forma digital y se inhabilitan en caso de que dicha vigencia termine sin antes haber realizado el proceso de renovación. En la actualidad no tenemos software para los cuales se reciban las claves por medios físicos. Por lo tanto, no se ejecuta un proceso para dar de baja a los softwares adquiridos

Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno

<https://sapiencia.gov.co/control-interno/>

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno@sapiencia.gov.co